I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3002572

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 29 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8189/2012; los Decretos Exentos N°202/161/2012, N°202/299/2012, N°202/954/2012, N°202/683/2012, N°202/1182/2012 y N°202/1287/2012; la Vista Fiscal; el expediente sumarial; el Informe N°138/2012 de Fiscalía dependiente de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/161/2012, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el siniestro acontecido en las dependencias municipales ubicadas en calle Piloto Lazo Nº 120, el día 27 de enero de 2012, modificado por Decreto Exento N°202/299/2012, ordenada la reapertura de la causa por Decreto Exento N°202/161/2012, a fin de dar cumplimiento integral a la parte resolutiva de la Vista Fiscal de fecha 30 de marzo de 2012, párrafos 1° y 2°, de fojas final del expediente, considerando el párrafo 6° del Oficio N°13.794 de 2012, de la Contraloría General de la República, incorporándosele nuevos antecedentes por Decreto Exento N°202/1182/2012.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo cuya reapertura fue ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/683/2012, al no haberse determinado responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales involucrados en los hechos investigados.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002572

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal.
Página Web